



BASES DE LA PROMOCIÓN

“BLOGUEROS COCINEROS 2015”

PRIMERA.- CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN

1.1 Multicanal Iberia S.L.U. (en adelante, “**Multicanal**”), en colaboración con las tiendas “Cooking. The Kitchen Company” (en adelante, “**Cooking**”), la marca de menaje de cocina “Le Creuset” (en adelante, “**Le Creuset**”) y el portal de belleza, moda, decoración, cocina, etc, especialmente dedicado a las mujeres llamado “Enfemenino.com” (en adelante, “**Enfemenino**”), convoca una promoción (en adelante, la “**Promoción**”) consistente en un concurso de “blogs” de cocina y/o gastronomía.

1.2 Podrá participar en la Promoción cualquier persona física mayor de edad, creador de un blog de cocina y/o gastronomía, residente en el territorio de España, salvo empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad, tanto de Multicanal como de Cooking, Le Creuset y Enfemenino. Tampoco podrán participar los blogueros ganadores de ediciones anteriores del concurso de “Blogueros Cocineros”.

De cara a la Promoción, se entiende como “blog de cocina” un sitio web estructurado cuyo autor o autores publican con frecuencia contenidos relacionados con la cocina y/o gastronomía (en adelante, el/los “**Blog/s**”). No considerándose Blog un Canal Oficial de Youtube ni una página que forme parte de una red social.

1.3 La presente convocatoria reviste carácter promocional del canal de titularidad de Multicanal actualmente denominado @Canal Cocina (en adelante, el “**Canal**”), así como de los productos y/o servicios de Cooking, Le Creuset y Enfemenino.

1.4 La participación será posible a través del apartado correspondiente en la página web del Canal (“www.canalcocina.es”, en adelante, la “**Web**”) habilitado a este efecto. Para la participación será imprescindible cumplimentar todo el formulario de inscripción del concurso (en adelante, el “**Formulario**”) donde se especificarán los datos del Blog (nombre por el cual se conoce y URL del mismo) así como datos de contacto del participante (nombre y apellidos y dirección de correo electrónico). La aparición en el listado de participantes estará sujeta a moderación por parte del Canal por lo que no aparecerán los Blogs inscritos de forma automática, aún habiendo cumplimentado todos los datos, sino al pasar un cierto tiempo tras haber sido moderados. Cada participante podrá participar con cuantos Blogs desee. A efectos aclaratorios, cada una de las personas físicas que participen, sólo podrá resultar premiada una única vez.

1.5 Únicamente el autor legítimo del Blog podrá inscribirse en la Promoción, no siendo posible inscribir un Blog en nombre de otra persona. Multicanal se reserva el derecho de excluir de la participación a cualesquiera participantes, y en cualesquiera fases de desarrollo de la Promoción, en razón de la falta de veracidad de los datos proporcionados en el Formulario.

SEGUNDA.- PLAZOS Y COMUNICACIÓN DEL GANADOR.

2.1 La presente convocatoria será válida para participaciones remitidas a partir del 16 de junio 2015 y hasta el 2 de septiembre de 2015. En ningún caso Multicanal será responsable de la pérdida o no recepción de los Blogs y/o Formularios.

2.2 La comunicación a los ganadores se realizará a través de email dentro de los treinta y un (31) días siguientes a la finalización de la Promoción.

TERCERA.- CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE GANADORES

3.1 Los Blogs no podrán incumplir la legislación aplicable, contener lenguaje malsonante, o de cualquier otro modo atentar contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad y privacidad de las personas o derechos de la infancia. Multicanal se reserva el

derecho de retirar de la Promoción todos aquellos Blogs que no cumplan con tales requisitos, así como cualesquiera otros que contengan referencias erróneas, inexactas, falsas o no contrastadas.

3.2. El jurado de expertos del Canal realizará un seguimiento a lo largo del periodo de participación de la actividad que realicen los Blogs participantes, en concreto, leerán los post publicados antes y durante el periodo, para valorar el contenido del mismo.

Para dicha valoración, se tendrá en cuenta la antigüedad e historia del Blog, su consistencia editorial, el ritmo consistente y periódico de la publicación, la correcta redacción, el adecuado reflejo de la personalidad del blogger, la calidad de las recetas y/o contenidos gastronómicos (críticas/visitas de restaurantes, noticias gastronómicas...) y los materiales gráficos que acompañen a los mismos, ya sean vídeos o fotos. También será de gran importancia la temática del Blog, siendo bien valorada la originalidad en su planteamiento y adecuación a la realidad y tendencias gastronómicas.

Además, también se tendrá en cuenta el diseño del Blog, su navegabilidad, su correcto funcionamiento y carga del contenido, facilidad de acceso a través de buscadores y su correcto posicionamiento SEO.

El jurado de expertos también tomará en cuenta la actividad realizada por el blogger a la hora de promocionar su blog, ya sea a través de las redes sociales o por cualesquiera otros medios de comunicación. Para ello, el jurado seguirá los perfiles sociales del blogger y tendrá en cuenta tanto la actividad realizada como los objetivos conseguidos: número de seguidores, engagement con su público, ritmo de publicación...

3.3 De entre todos los participantes, un jurado de expertos del Canal escogerá como ganadores cinco (5) Blogs en función de su mayor originalidad, calidad y redacción de los contenidos, calidad de las imágenes y vídeos, así como su diseño, presentación y actividad en redes sociales, (en adelante, los participantes que remitieran los Blogs escogidos, los “**Ganadores**”), estableciendo para ello 5 categorías:

- 1º Bloguero de Oro
- 2º Bloguero de Plata
- 3º Bloguero de Bronce
- Mejor Vídeo Blog
- Mejor Blog elegido por los Blogueros cocineros: el Ganador de esta categoría será escogido por ganadores de ediciones anteriores del concurso “Blogueros Cocineros” que hayan manifestado al equipo del Canal su deseo de formar parte del jurado.

Mecánica: cada uno de los blogueros cocineros ganadores de ediciones anteriores del concurso de “Blogueros Cocineros” elegirá tres (3) candidatos de entre todos los candidatos presentados a concurso, a los que se puntuarán con 6, 3 y 1 puntos. En caso de empate, habrá una segunda votación donde sólo podrán elegir un (1) candidato. Si aún así se produjera un empate, el jurado del Canal tomará la decisión última.

- Además, el Canal escogerá de entre todos los blogs participantes un (1) Blog femenino para otorgarle el premio de “Mejor bloguera-cocinera femenina 2015” patrocinado por Enfemenino.

3.4 Asimismo, el jurado escogerá tres (3) reservas para cada una de las categorías, para el caso de que no se localice a los Ganadores, o estos rechacen o no manifiesten su aceptación del Premio de conformidad con la Base 4.3 siguiente.

CUARTA.- PREMIO.

4.1 Los cinco (5) Ganadores:



- disfrutarán de la mención de “Mejor Bloguero Cocinero 2015: Oro, Plata, Bronce, Vídeo Blog y Blog favorito de los Blogueros cocineros”;
- podrán asistir a gastos pagados a la Cena de Blogueros que el Canal celebra anualmente (en adelante, la “Cena”). A efectos aclaratorios, se entenderán incluidos para poder acudir a la Cena, los gastos de transporte y/o alojamiento en caso de que alguno de los Ganadores sea residente fuera de la Comunidad de Madrid. Será Multicanal quien determine tanto la fecha y lugar donde tendrá lugar dicha Cena, así como el medio de transporte y categoría del alojamiento en su caso;
- obtendrán la posibilidad de grabar un programa especial para su difusión en el Canal, denominado “Blogueros Cocineros” (en adelante, el “Programa”) en el que el equipo de Multicanal se desplazará hasta el lugar de residencia del Ganador para realizar la grabación;
- en su caso, contarán con la cesión de una copia digital (formato “.html”) del Programa para que si lo desean puedan publicarlo única y exclusivamente en su Blog ganador. A efectos aclaratorios, no se permite ningún tipo de explotación de dicha copia distinto de la comunicación pública en el Blog ganador, en concreto se prohíbe la reproducción, distribución y transformación de dicha copia.

A efectos aclaratorios, tanto las fechas de grabación del Programa como la fecha en que tendrá lugar la Cena están aún por determinar.

4.2 Además, los cinco (5) Ganadores en las categorías Oro, Plata, Bronce, Vídeo Blog y Blog favorito de los Blogueros cocineros, recibirán como premio:

1º Bloguero de Oro:

- 1 Cocotte Evolution de Hierro Colado de 24 cm en color cereza,
- 1 Sartén del chef de Acero Inoxidable de 24 cm,
- 1 espátula cuchara de silicona en color verde palm,
- 1 Set de 4 minis cocottes en cerámica de gres.

2º Bloguero de Plata:

- 1 Cocotte Evolution de Hierro Colado de 22 cm en color verde palm,
- 1 espátula cuchara de silicona en color verde palm,
- 1 Set de 4 minis cocottes en cerámica de gres.

3º Bloguero de Bronce:

- 1 Cocotte Evolution de Hierro Colado de 20 cm en color amarillo soleil,
- 1 espátula cuchara de silicona en color amarillo soleil,
- 1 Set de 4 minis cocottes en cerámica de gres colección mate.

Mejor Vídeo Blog:

- 1 Cocotte de Hierro Colado de 22 cm en color amatista,
- 1 espátula cuchara de silicona en color amatista,
- 1 Set de 4 minis cocottes en cerámica de gres colección mate.

Mejor Bloguera femenina:

- 1 Cocotte de Hierro Colado de 22 cm en color chiffon pink,
- 1 espátula cuchara de silicona en color chiffon pink,
- 1 Set de 4 minis cocottes mate en cerámica de gres colección mate.

Mejor Blog favorito de los Blogueros cocineros:

- 1 Cocotte de Hierro Colado de 22 cm en color azul marseille,
- 1 espátula cuchara de silicona en color cereza,
- 1 Set de 4 minis cocottes en cerámica de gres colección mate.

4.3 En el caso de la ganadora escogida como “Mejor bloguera-cocinera femenina 2015” (en adelante, la “Ganadora”), serán tanto Enfemenino como Canal Cocina los encargados de otorgar el premio, el cual consistirá en la oportunidad de publicar contenidos exclusivos a determinar por ambas partes, en la página web de Enfemenino (www.enfemenino.com), en adelante, el “Portal”) y en la Web.



Asimismo, la Ganadora podrá asistir a la Cena que el Canal celebra anualmente.

Enfemenino además otorgará como premio un fin de semana rural con los gastos pagados, consistente en:

- dos (2) noches en un alojamiento Rusticae en una selección de hoteles (ver listado en link) para la Ganadora y un (1) acompañante de su elección, en régimen de sólo alojamiento en habitación doble estándar <https://www.rusticae.es/ofertas-especiales/esencia-rusticae>
- plazas limitadas para promoción en cada hotel
- reserva sujeta a disponibilidad y políticas de venta del hotel (restricciones de estancia, política de cancelación, etc.)
- premio no canjeable por dinero ni divisible
- la solicitud de reserva se realizará a través de enfemenino.
- el valor económico del premio es de 220.-€ aproximadamente

4.4 Tanto los cinco Ganadores en las categorías Oro, Plata, Bronce, Mejor Vídeo Blog y Blog Favorito de los Blogueros cocineros, se comprometen a título gratuito y según el supuesto que le aplique, a la grabación del Programa. En el supuesto de que algún ganador no acepte la grabación del Programa en los términos y condiciones establecidos por el Canal, la totalidad del premio (esto incluye tanto la concreta mención, la Cena y packs anteriormente citados y todo elemento que conforme cada uno de los respectivos premios en su totalidad) pasará a un participante de reserva según se establece en el punto 3.4 de las presentes Bases. A tal efecto, los Ganadores que se comprometan a la grabación del Programa suscribirán la pertinente autorización sobre sus derechos de imagen que permita al Canal la explotación de tal Programa en su condición de productor, sin que ninguna limitación surja en razón de la participación del ganador en el mismo. Asimismo, el Canal se reserva el derecho a extender idéntica posibilidad a otros participantes, si así lo estima conveniente.

4.5 En el supuesto de todos los packs de @Le Creuset, el premio se hará llegar a los Ganadores mediante mensajero prepago a la dirección que faciliten a tal efecto en el email de aceptación del premio según se indica en el punto 5.2 de las presentes Bases.

4.6 Cada uno de los premios no podrán conmutarse por su valor en metálico.

4.7 Los premios se entregarán brutos, es decir, sujeto a la normativa fiscal aplicable.

QUINTA.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES.

5.1 La comunicación a los Ganadores y Ganadora de su condición de tal se producirá mediante correo electrónico a la dirección de indicada en el Formulario.

5.2 Los Ganadores y Ganadora deberán manifestar la aceptación del Premio mediante respuesta a dicho email en el plazo de siete (7) días desde su fecha, indicando asimismo la dirección física a la que Cooking y Le Creuset se lo pueda hacer llegar en su caso y adjuntando fotocopia de su DNI o Pasaporte. El nombre y apellidos indicados en el documento acreditativo de identidad deberán ser idénticos a los datos personales captados en el Formulario.

5.3 Asimismo y, tras la aceptación del premio y su consiguiente compromiso a participar en la grabación del Programa, también será publicado el nombre y apellidos de los Ganadores y Ganadora en la Web.

SEXTA.- DATOS PERSONALES

6.1 Los participantes consienten expresamente la utilización de su nombre y apellidos, en la forma y medios que Multicanal estime conveniente, con el fin de darlos a conocer en su condición Ganadores, Ganadora o meros participantes en la Promoción. Específicamente, los nombres de los Ganadores y Ganadora se publicarán en la Web junto con un link que redirija a su Blog ganador.



6.2 Los datos personales de los participantes suministrados mediante los Formularios en el ámbito de la Promoción, se someterán a la Política de Protección de Datos de Multicanal (["http://amcnetworks.es/aviso-legal/"](http://amcnetworks.es/aviso-legal/), la "Política") y su tratamiento estará sujeto a la ley española. En particular, y salvo manifestación en contrario en el plazo de treinta (30) días, el participante autoriza que sus datos se incorporen a un fichero automatizado de datos de titularidad de Multicanal con fines promocionales y publicitarios, y acepta expresamente el tratamiento de dichos datos y su cesión, aún internacional, a empresas del grupo de Multicanal. En todo caso, el afectado gozará de los derechos que la legislación aplicable le reconoce en relación con sus datos (acceso, rectificación, oposición y cancelación) con la mera comunicación al efecto dirigida a "datos@chellomulticanal.com".

6.3 Los participantes manifiestan expresamente su acuerdo para que algunos datos de carácter personal (esencialmente sus nombres y apellidos, dirección y correo electrónico) necesarios para la gestión de los premios sean comunicados por Multicanal a Cooking, Le Creuset y Enfemenino, quien los someterá a su propia política de protección de datos, con el fin de permitir el disfrute del premio, según Base 5 anterior, y eximen a Multicanal de toda responsabilidad en relación con el tratamiento que Cooking, Le Creuset y Enfemenino pueda hacer de éstos fuera de este ámbito.

SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

7.1 Por el mero hecho de participar, los concursantes autorizan a Multicanal a publicar el link que redirija a su Blog, lo cual no conlleva en ningún caso que cedan a Multicanal, los derechos de explotación sobre sus Blogs (en concreto, reproducción, comunicación pública, distribución y transformación).

7.2 Los participantes responden en exclusiva, con plena garantía de indemnidad para Multicanal, de la autoría y originalidad del Blog con que tomen parte, así como de que no vulnera derechos de terceros y, en particular, que no constituye copia o modificación total o parcial de ninguna obra o marca protegible, ni se halla sometido a ninguna otra Promoción resuelta o pendiente de resolución. En caso de que de la participación, en los concretos términos en que se produzca, derive una reclamación legítima de tercero, la responsabilidad de Multicanal se limitará a la exclusión del Blog infractor de la participación en la Promoción.

OCTAVA.- VARIOS

8.1 La participación en la presente Promoción supone la plena aceptación de estas Bases, así como de la Política.

8.2 Multicanal se reserva el derecho a suspender la presente Promoción en caso de malfuncionamiento, debido al no sometimiento de la participación a las presentes Bases, así como por cualquier otra causa de fuerza mayor que impida su celebración de conformidad con lo aquí dispuesto.

8.3 Multicanal se reserva el derecho a declarar desierta la Promoción en caso de que las participaciones no se adecuen a lo dispuesto en las Bases, o no resulten de calidad aceptable.

8.4 Ante cualquier duda interpretativa que pueda surgir en relación con las presentes Bases, prevalecerá el criterio de Multicanal.

8.5 Con expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, los participantes aceptan someter cualquier cuestión litigiosa que pueda surgir en el ámbito de la presente Promoción a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.